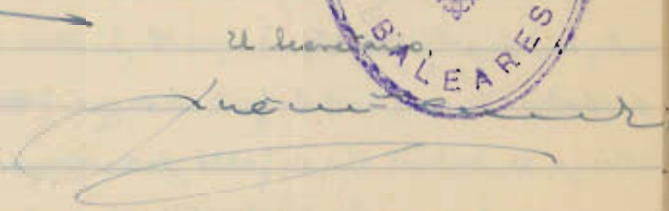


El Interceptor,  

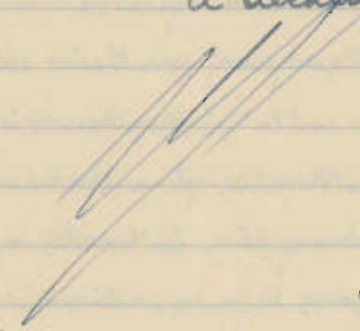



El Secretario,  


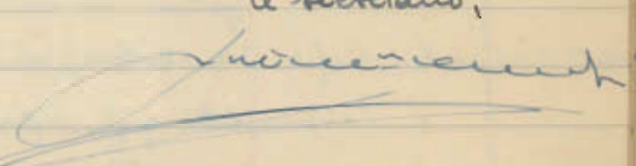
nº 99.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día veinte y ocho de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde Don Juan Manantel Moragues, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procedo reunirme de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día treinta de los corrientes, a la misma hora.

El Alcalde,



El Secretario,



nº 100.

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Municipal Permanente en segunda convocatoria el día 30 de diciembre de 1955.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día treinta de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, Don Juan Manantel Moragues, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde, Don Máximo Alomar Jora, D. José M<sup>o</sup> Perceiro, D. Antonio Garau Vidal, D. Domingo Bausá Peres, el Interventor de Fondos Municipales Don José M<sup>o</sup> Lafuente Paraiso, y asistidos de mí, el infrascrito secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora doce y quince minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dando lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2  
Se acuerda dar por esta-  
rada sentencia Tribunal Pro-  
vincial.

Seguidamente se da cuenta de la sentencia dictada por el Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo de esta Capital, en el recurso interpuesto por Don Miguel Xanueva, Doña Julia y Doña María Brandaris, Don Miguel Mauger y Don Francisco River, sobre materia de cobramientos, cuyo fallo declara que los recurrentes interpusieron el recurso contencioso fuera de plazo.

Se acuerda dar por enterada.

3  
Se acuerda jubilación vo-  
luntaria de D. Jaime  
Bosch Muntaner.

Acto seguido, a propuesta de la secretaria, y habida cuenta de la petición formulada por el funcionario Don Jaime Bosch Muntaner, y el informe emitido por el jefe de sección encargado de Personal, se acuerda la jubilación voluntaria de dicho señor, quedando au-  
tizada la plaza que ocupaba.

4  
Se conceden permisos  
para obras a particulares.

Seguidamente, a propuesta de la tenencia de Alcaldía encargada de los asuntos de Obras, se acuerda conceder diversos permisos para obras a particulares, según la relación que se inserta.

A D. Antonio Frau Campiús, construir casa según planos que se acompañan en un solar sito en la c/. Capitan Rivera Pons.

A Doña María Horrach Rosello, para efectuar obras de reforma y ampliación según planos que acompañan en locales c/. General Boolegui.

A Doña Candelaria Torres Selorio, adición planta ático según planos que se acompañan en edificio c/. Alferes Gonzales Moro ang. Calvo Sotelo.

A Doña María Gelabert Vallerjir, embaldosar y reparar banco de cocina en edificio sito en c/. Alcazar de Toledo nº 350.

A D. Jaime Ferrasa, embaldosar, hacer cielo raso y banco de cocina en edificio sito en c/. Alcazar de Toledo nº 393.

Acto seguido se acuerda aprobar las siguientes propuestas:

5  
Se acuerda aprobar informe  
Arquitecto, sobre recepción  
obras calle Socorro.

1.º - Que se acepte el informe del Arquitecto Municipal Don Joaquín Saquiedo, determinando que las obras ejecutadas por el contratista Don Miguel Sartre Rigo, en la calle del Socorro, de esta Ciudad, se ajustan a las condiciones de la Contrata, pudiendo ser recibidas definitivamente, y:

2.º - Que dicha recepción se formalice con estricta sujeción a lo que pre-  
viene el artº 63 en sus números 2 y 3 del Reglamento de Contrata-  
ción de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.



6

Idem. idem. Calle Monjas y Cruz y Sanauntana.

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se suscriben a continuación:

1.º - que se acepte el informe del Arquitecto Municipal de esta ciudad, determinando que las obras ejecutadas por el contratista Don Juan Ferrerías - Cañellas, en las calles de las Monjas, Sanauntana y Cruz, de esta Ciudad, se ajustan a las condiciones de la Contrata, pudiendo ser recibidas definitivamente; y

2.º - que dicha recepción se formalice con estricta sujeción a lo que previene el art.º 63 en sus números 2 y 3, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

7

Se conceden permisos para obras a particulares en Zona Insanche.

Acto seguido se acuerda conceder diversos permisos para obras en la zona de Insanche, según la relación que se inserta a continuación:

A Gas y Electricidad S.A. para abrir zanja en c/ Jose Anselmo Clavé (entre Turique Alcamora y Arco de la Merced), al objeto de colocar tubería de gas. Teniendo que dejar el pavimento en perfecto estado y colocar vallas y luces en evitación de accidentes.

A D. Antonio Sureda, para reparar fachada del edificio sito en la c/ Mariano Canals nº 49.

A D. Sebastian Peia Oliver, para en la fachada del edificio sito en la c/ Padre Bartolomé Pons nº 88, colocar letrero cuyo texto diga "Perjurneie".

8

Se acuerda autorizar construcción aceras y colocación bordillo.

Acto continuo y a propuesta de la Comisión de Insanche, se acuerda conceder varios permisos para construcción de aceras y colocación de bordillo, según la relación que se transcribe seguidamente:

A Dña Catalina Bausá Bosch, para la construcción de la acera correspondiente frente al edificio sito en la c/ Gabriel Carbonell nº 66

A D. Pablo Antonio Vidal Oliver, para reconstrucción de la acera correspondiente frente al edificio sito en la Pl/ Garcia Orell nº 2 al 6.

A D. Guillermo Fous Coll, para la construcción de la acera correspondiente frente al edificio sito en la c/ Jerónimo Roselló aux. Francisco Manuel de los Herreros, acogiendo a los beneficios otorgados por esta misma Corporación a los propietarios que construyen aceras en calles de veinte o mas metros de anchura.

A Dña Damiána Matauñals Rigo, para la construcción de la acera frente al edificio sito en c/ Rafael Luis Blanes Massanet aux. Reyes Católicos, acogiendo a los mismos beneficios que el anterior.

A D. Juan Companyá Ferrn, para construcción de la acera frente al

edificio sito en la c/ Jaume Bausá sng./ Plaza Guillermo Moragas, accediendo a los mismos beneficios que los dos anteriores.

A D<sup>ña</sup> Maria Font Pol, para construcción de la acera frente al edificio sito en la c/ Cataluña n.º 12 al 16, accediendo a los mismos beneficios que los tres anteriores.

A D. Francisco Lluís Ferras, para construcción de la acera frente al edificio sito en la c/ Pasaje San Pol n.º 10-12.

A D<sup>ña</sup> Imperansa Ferrer Coll, para construcción de la acera frente al edificio sito en la c/ Antonio N.º Alcover n.º 12 sng. Geólogo Barder 21.

A D. Magiu Fullana Moll, para construcción de la acera frente al edificio sito en la c/ Padre Vives n.º 5 al 9.

9

Se acuerda devolución de depósito a contratista D. Ramón Jaume.

Seguidamente, a propuesta de la misma Comisión, se acuerda la devolución al contratista de las obras de riegos asfálticos de las calles Pascual Ribot y otras, Don Bartolomé Ramon Jaume, el Depósito constituido en la Caja Municipal como garantía de la realización de las mencionadas obras, toda vez que se ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos para estos casos, y que se eleva a la cantidad de diez mil quinientos veinte y cinco pesetas cuatro céntimos.

10

Se acuerda conceder ayudas a funcionarios por intervenciones.

Seguidamente, vistos los informes favorables emitidos sobre el particular, se acuerda conceder una ayuda de 505 pesetas a Don Manuel Descallar Montaner, por radiografías practicadas a su señora esposa, sin haber hecho uso del servicio Médico que se presta a los funcionarios de este Ayuntamiento.

Iguualmente se acuerda conceder la ayuda de 1550 pesetas, al oficial Don Gabriel Pujol Alemany, por haber sido operado de cataratas, sin haber hecho uso del servicio Médico para funcionarios.

Dichas cantidades se abonarán con cargo al Cap. 15, art. Único. Partida 370 del vigente Presupuesto de Gastos.

Entran los Sres. Fuster, Iboris y Bausá Montorell.

11

Se acuerda prorrogar por meses, hasta plazo máximo de seis. Póliza seguros con la Assecuratrice Italiana.

Seguidamente se da cuenta del dictamen inserto en el Orden del Día con el n.º once, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor: "Prorrogar por meses la póliza de accidentes que se tenía contratada con la Assicuratrice Italiana, hasta que entre en vigor el nuevo régimen o se contrate nueva póliza, mediante la fir-



ma de apendices mensuales a la póliza objeto de no tener que renovar la rescisión con plazo anticipado; o si así lo estimaran permanentemente, que se contratase Póliza, por tiempo de un mes, prorrogable mediante apendices mensuales con la Compañía que designe la Permanente, quedando facultada la Alcaldía, con la Solución que se adopte, para la firma de los documentos pertinentes."

Se acuerda prorrogar con l'Assicuratrice Italiana, por meses hasta un plazo máximo de seis meses.

12

Seguidamente se da cuenta del dictamen que se inserta a continuación:

Se aprueba dictamen sobre continuidad de Becas estudiantiles, en declaración de ilegalidad de Secretaría.

"Vistas las breves notas obtenidas en sus estudios por los becarios cuyos nombres y fecha en que se les concedió el disfrute de la beca, se relacionan: Inter Pócto Cortetti, 19. mayo 1950. = Guillermo Fauler Morante, María Estany Vidal, Salvador Romero Velazuela, 5. octubre 1950. = Margarita Bartic Bosch, Bartolomé Gili Rigo, Juan J. Romero Velazuela, 21 marzo 1952 = Carmen Mas Avelló, Jose M<sup>a</sup> Mulet Torres, Jaime Lillo Tomas, Antonio Bosch Bladó, Miguel Bartic Nicolau, 16. octubre 1953. = Mateo Burgera Ballster, Maria Mateu Amer, Pedro Roselló Gouila, Nadal Comas de Herria, Manuel Topico Mayans, Pedro Berenguer Comas, Francisco Rigo Pol, 24. septiembre de 1954. = y de conformidad con las bases establecidas en el Concurso para la concesión de las Becas insertadas en el B. O. de la Provincia n.º 13.701, fecha 4 de agosto de 1954, aprobadas por la Comisión Municipal Permanente en 27 del mismo, por la que se concede el derecho al disfrute de la beca hasta la terminación de sus estudios para aquellos que observen buena conducta y aplicación.

El Jefe de Negociado que suscribe tiene el honor de informar al Pto. de Alcalde Delegado de Cultura, en el sentido de que ninguno disfrutando los beneficios de dicha Beca, los 19 individuos anteriormente relacionados, que a razón de 500 ptas cada uno, por trimestre, suman un total de 9.500.- ptas, que pueden satisfacerse con cargo al Cap. 10, art.º 6, Partida 325 del vigente Presupuesto de Gastos en el bien entendido que tal adjudicación corresponde el 1.º trimestre del año académico 1.955-56 y cuarto del corriente año económico.

Acto continuo se da cuenta del informe emitido por la Secretaría que dice:

" El secretario, informa := Con arreglo al artº 29 del Decreto de 17 de junio último (B.O. del día 15 de julio siguiente), los auxilios de carácter docente deben ser otorgados por un tribunal que el mismo decreto regula.

En el presente caso se trata de prórrogas de auxilio para estudio, generalmente de bachillerato y canto y, en muchos casos, en enseñanza libre por lo que el sistema de selección no aparece justificado. Por ello, el secretario entiende que estas concesiones deben hacerse arregladamente al Decreto vigente, advirtiéndolo, consecuentemente, la manifiesta ilegalidad, con arreglo al art. 413 de la ley y sus concordantes del Reglamento de Organización y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, (art. 232). Palma de Mallorca 27 de septiembre de 1955, J. Contrado, rubricado."

Secretaria: Por esta secretaria se mantiene el informe emitido.

Fuster: Dice que la Comisión cree que los derechos adquiridos por los beneficiarios de becas lo son en virtud de anuncio del B.O. de la Provincia, que abarca la continuidad de estudios y está conforme la Comisión para nuevas Becas seguir los trámites indicados por la secretaria pero no para los casos que se discutan; y se estima que la legislación actual no puede irrogar perjuicio a aquellos que ya las disfrutaban, por no tener efectos retroactivos.

Se aprueba el dictamen con la aclaración del Sr. Fuster, con la advertencia de ilegalidad formulada por la secretaria.

13

Se acuerda verificar pago a buena cuenta.

Seguidamente, a propuesta de Cultura, se acuerda abonar a buena cuenta la cantidad de diez mil ochocientas treinta y nueve pesetas dos céntimos, a D. Bartolomé Moray Oliver, por los trabajos efectuados hasta hoy en la construcción de una casita en el Parque de Belver.

14

Idem. idem. idem

Seguidamente, a propuesta de la misma Agencia de Alcaldía, Cultura, se acuerda abonar al mismo contratista, y por los mismos conceptos, la cantidad a buena cuenta de diez mil cuatrocientas cincuenta pesetas setenta y cuatro céntimos.

Dichos pagos se abonarán con cargo al Cap. 10. artº 8, Partida 331 del vigente Presupuesto.



15

Se acuerda volver a la Comisión de Hacienda, el dictamen inserto en el Orden del día con el nº 15, relativo a la concesión de un procedimiento novatorio a técnicos municipal.

16

Se acuerda autorizar para autos taxis, según la parte dispositiva del dictamen nº 15 del Orden del día, que dice:

traspaso permisos para autos-taxis.

" El Teniente de Alcalde que suscribe, encargado de los asuntos del Negociado de Gobierno y Policía, visto lo anteriormente expuesto, tiene el honor de proponer a V.I., se sirva acceder a lo solicitado, o sea conceder el traspaso del permiso de Parada nº 47, a D. Pedro Camps Pou; el nº 253, a favor de D. Bernardo Galus Pou y D. Onofre Illuís Riera; el nº 207, a favor de D<sup>ña</sup> Maria Ant<sup>da</sup> Arboua Trias; el nº 341 a favor de D<sup>ña</sup> Juana M<sup>te</sup> Ripoll Frau; el nº 327 a favor de D. Lorenzo Sastre y D. Juan Gelabert y el nº 157 a favor de D. Antonio Frau Serra. Palma a 29 de diciembre de 1955.- El H<sup>o</sup>. de Alcalde, D. Bausa, rubricado.

17

Se acuerda devolución fianza adjudicatario Puente venta Mercado Olivar del olivar nº 10-06.

18

Se acuerda pago a E. M.A.Y.A. construcción ac. acueducto fuente Pl. Gouila.

Seguidamente se acuerda el pago a la Empresa Municipal de Aguas y Alcantarillado, de la cantidad de 3.295'78 pesetas, importe de las obras de construcción de una acueducto para desagüe de la fuente pública sita en la Plaza de Gouila; todo ello según acuerdo del Ayuntamiento en sesión del día ocho de septiembre del corriente año.

El gasto referido se abonará con cargo al cap. 11, artº 3º, Partida 346, del vigente Reglamento.

19

Se acuerda aprobar propuesta gratificaciones individualizadas.

Seguidamente se da cuenta de un dictamen de la Presidencia de la Comisión de Hacienda, Teniente de Alcalde Sr. Garau, proponiendo se conceda una gratificación por trabajos intensivos en la confección de los Presupuestos, al personal que se cita a continuación:

Vice-Interventor, Don Pedro Fleixá, 3000'- pesetas.

Oficial de Ingresos, Don Jaime Ferrer 2.625'- pesetas.

idem de Gastos, Don Juan Mestre, 2.625'- pesetas.

Auxiliar, Don Camilo Martini, 750'- pesetas.

idem, Don Miguel Balaguer, 750'- pesetas.



Auxiliar, Doña Isabel Obrador, 750'- pesetas.

idem, Don. Guillermo Daviu, 750'- pesetas.

idem, Don Juan Manera, 750'- pesetas.

Acto seguido, y de la misma Sección de Alcaldía, se da cuenta de un dictamen proponiendo sean gratificados los siguientes funcionarios.

Don Juan Cartañer, 200'- pesetas; Don Pedro Palau, 1750'- pesetas; Don Antonio Roselló, 1.500'- pesetas; D. Mariano Palliser 1.250 pesetas; Don Nicolás Pina 1000'- pesetas. D. Jaime Estela, 750'- pts. D. Antonio Mir 750'- pts; D. Juan Julia, 750'- pts; D. Antonio Burguera, 750'- pesetas.

Seguidamente y también de la misma Sección de Alcaldía se da cuenta de la siguiente relación de empleados para ser gratificados con la cantidad que se dirá, cumplimentando acuerdo de la C.M. Permanente de 9 de los corrientes:

a D. Bartolomé Fiol Leon, 3000'- pts.; a D. Pedro Ramon Pons, 800'- pesetas; a D. Martin Bertand 800'-; a D. Antonio Antich Blanch 800'-; a D. Joaquin Bover de Madrid 800'-; a D. Juan Ferrer Ferrer, 800'-; a D. Luis Martorell Martorell 800'-; a D. Francisco Fran Colomar 210'-; a D. Miguel Martorell Biliboni, 210'-; a D. Pedro Saberner Hlbris 210'-; a D. Juan Poca Hlbris, 210'-; a D. Francisco Baro Losano 210'-; a D. Alberto Peta Oliver 210'-; a D. Luis Prohias Cobay 210'-; a D. Bartolomé Canoves Muntaner 210'-; a D. Antonio Moquera Alemany 210'-; a D. Jaime Bosch Nadal 210'-; a D. Vicente Garcia Hlbris 210'-; a D. Juan Ferrer Gouila 210'-; a D. Rafael Benmaras Maurres 210'-; a D. Pedro Colom Moray 210'-; a D. Federico Medina Sanchez 210'-; a D. Juan Fornis Calafat 210'-; a D. Alfredo Rodriguez Lucas 210'-; a D. Miguel Bonnin Miró 210'-; a D. Antonio Vidal Juan 210'-; a D. Juan Valero Mouserrat 210'-; a D. Guillermo Arles Pastor 210'-; a D. Jose Colom Benestar 210'-; a D. Ramundo Moragues Vidal 210'-; a D. Bartolomé Canoves Gual 210'-; a D. Miguel Cerda Pujadas 210'-; a D. Juan Morro Sastre 210'-; a D. Antonio Ferrer Gavilla 210'-; a D. Antonio Alberti Mercant 175'-; a D. Miguel Figuera Fortesa 175'-; a D. Jaime Bosch Colon 175'-; a D. Pedro Lull Lausaloni 175'-; a D. Jaime Bujora Nicolau, 175'-; a D. Pedro Coll Bujora 175'-; a D. Juan Fenelias Berge 175'-; a D. José H. Ramires Garrido 175'-; a D. Joaquin Juan Mateu 175'-; a D. Juan Pa.





lleser Puigover 175'-; a D. Basilio Funes Ruiz 100'-; a D. Román Rodríguez 175'-; a D. Guillermo Nicolau Montoro 175'-; a D. José Ferrer 175'-; a D. Victoriano Sautikoban Olabarrista 175'-; a D. José Francia Anglés 175'-; a D. Francisco Tomas Tur 175'-; a D. Antonio Cortés Cortés 175'-; a D. Esteban Cortijo Martíu 175'-; a D. José Estrellas Planas 175'-; a D. Miguel Nicolau Nicolau 175'-; a D. Onofre Ferrerías 175'-; a D. Nacario Perez Carbal 175'-; a D. Pedro Chauand Laueró 175'-; a D. Gregorio Asencio Facio 175'-; a D. Eduardo Inletti Martínez 175'-; a D. Alfonso Querada Main 175'-; a D. Joaquín Llauras Gil 175'-; a D. Miguel Barceló Cifre 175'-; a D. Juan Pujol Perelló 175'-; a D. Víctor Rodríguez Miguel 175'-; a D. Emilio Marques Laueró 175'-; a D. Nadal Serra Rotger 175'-; a D. Pedro A. Mestre Rotger 175'-; a D. Juan Taberner Gavau 175'-; a D. Juan Servera Calafat 175'-; a D. Jorge Castellés Tomas 175'-; a D. Vicente Vidal Barceló 175'-; a D. Francisco Bosch Sartre 175'-; a D. Jaime Horrach Seguí 175'-; a D. Vicente Lopez Blanch 175'-; a D. Valentín Escalas Martínez 175'-; a D. Antonio Sabord Venger 175'-; a D. José Martínez de Goa 175'-; a D. Bartolomé Torrey Rausis 175'-; a D. José Aguiló Miró 175'-; a D. Antonio Solerats Dieguy 175'-; a D. José L. Singala Serra 175'-; a D. Antonio Vidal Veay 175'-; a D. Francisco Fuster Labrador 175'-; a D. Leon Galero 175'-; a D. Guillermo Pou Vidal 175'-; a D. Antonio Noguera 175'-; a D. Torres Ferragut Vicens 175'-; a D. Bernardo Estrellas Rotger 175'-; a D. Joaquín Mayol Moragay 175'-; a D. Mateo Salom Alcover 175'-; a D. Luciano Santa-Maria Borrás 175'-; a D. Bartolomé Mir Comas 175'-; a D. Bartolomé Cirer Campaner, 175'-; a D. Arnaldo de Olera Rosinol 175'-; a D. Antonio Honor Alorda 175'-; a D. Ramon Rausier Garrido 175'-; a D. Finestacio Roca Guemes 165'-; a D. Gabriel Rausá Sabater 50'-; a D. Francisco Vera Pou 30'-; a D. Pedro Galmes 80'-; a D. Juan Mir Vidal 70'-; Total 35.000'- pesetas.

A continuación se da cuenta de otro dictamen de la misma reunión de Alcaldía, que transunto literalmente, dice así:

"Esta Presidencia de la Comisión de Hacienda en cumplimiento de lo acordado por la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 9 del actual, después de los estudios y asesoramiento pertinentes y de acuerdo con el señor Presidente de la Comisión de Rentas y Inacciones, tiene el honor de elevar a V.E. la presente propuesta sobre gratificaciones individualizadas, por administración y cobranza de nuevos

arbitrios de Urbana, Rústica y Pecunia, en la forma que a continuación se detalla:

Con cargo a la Partida 75 del cap. 1º artº: 50.000 pesetas.

D. José Mº Loureiro, 2.500'-; D. José Mº Lapuente Pamió 3.000'-; D. Pedro Fluxá León de Garabito 2.500'-; D. Juan Coll Barrios 15.000'-; D. Indio Cortada Sureda 3.279'30; D. Bauçian Tous Perelló 983'80; D. Vicente Tur Soler 983'80; D. Jorge Bana Birimelis 983'80; D.ª Juana Givard Bagur 983'80; D.ª Francisca Auger Moll 983'80; D. José Duque Miró 491'90; Luis Ferrer Ferrer 1.093'10; Bartolomé Pascual Marcé 491'90; D. Luis Albrines Quetzglas 1.967'60; D. Agustín Bestard Alvarer, 1.311'75; D. Maria Luisa Mouyont Givard 983'80; D. José Escallar Montaner 655'90; D. Bartolomé Mas Busquets 1.967'60; D. Maria Nieves Mayaus 655'90; D. Eduardo Ferrnades Planas 655'90; D. Juan Morro Alberti 163'95; D. Vicente Hualde Bernat-Ven 983'80; D. Felipe Bosch Alemany 983'80; D. Gabriel Pujol Alemany 1.967'60; D. José Auger Perelló 655'90; D. Bartolomé Gil Balaguer 983'80; D. Jaime Moragues Roig 983'80; D. Matias Marcell Juan 655'90; D. Besoro Perez Rioja 655'90; D.ª Catalina Moray Cuiellas 491'90; Total 50.000'- pesetas.

Con cargo a la partida 168 del Cap. 5, artº 2º: 25.000 pesetas.

D. José Caldentay Ravero, 5.000'-; D. José Vicens Carrió 1.527'73; D. Gabriel Canals Sard, 1.393'46; D. Diego Moray Mumar 1.576'36; D. Antonio Fuster Fuster 1.368'63; D. Juan Amengual Bestard 986'06; D. Rafael Vila Quetzlay 1.379'66; D. Melchor Romaguera Carrió 306'68; D. Andrés Miró 1.090'44; D. Antonio Mouserrat Mayol 1.322'85; D. Francisco Vera Marqués 1.180'37; D. Andrés Ballaster 2.506'96; D. Mateo Coll Ribas 2.021'87; D. Vicente Pou 925'82; D. Jorge Coll Cladera 524'55; D. Jaime Moragues 468'56; D. Bernardo Vadel Adrover 250'-; D. Antonio Rius, 250'-; D. Onofre Oliver Moll 250'-; D. Sebastian Artigues 250'- Total 25.000. pesetas.

Este es el parecer del que suscribe, no obstante V.E. resolverá lo que estime mas oportuno y procedente. - Palma a 24 de Diciembre de 1955  
El Presidente de la Comisión de Hacienda, Antonio Garau, rubricado."

Secretario: La secretaria agradece la propuesta de gratificación y con todo respeto manifiesta que renuncia a la misma y desea conste en esta su renuncia.



Interventor:- Tambien renuncia en favor del auto de arbitrio que se ha trabajado:

Garau:- Se ha estudiado el asunto con premura y los señores Secretarios e Interventor, obedeciendo, tal vez, a falta de estudio.

Alomar:- Si perciben todos no parece que sea el alcance de las gratificaciones porque todos los Negociados pueden gratificar a su personal.

Garau:- Es muy dificil distinguir entre unos y otros debido a las circunstancias que concurren y con mas tiempo para el estudio tal vez el resultado hubiera sido otro.

Pereiro:- Soy contrario a los antecedentes ya que en tiempos pasados la remuneracion era insuficiente, pero hoy no, y era un modo de pagar, y estimo que el modo es para prestar el servicio y el exceso de celo es lo que se debe premiar y alcanza a muy pocos.

Garau:- Está en mi animo hacer un estudio de las gratificaciones, emolumentos etc. que se conceden.

Alomar:- Considero que no deben darse gratificaciones mas que en casos muy extraordinarios.

Dopis:- Las gratificaciones de arbitrios sobrepasan de las gratificaciones ordinarias y se refiere a la nómina que ha representado para el Ayuntamiento la cobranza de determinados arbitrios.

Fuster:- Deben ser las gratificaciones por la índole del servicio.

Secretario:- Indica la difícil situación que por su cargo se le coloca por cuanto hay personal que ha desempeñado buenisimas funciones y no se le propone gratificación y solicita se le autorice para hacer la propuesta de gratificar a este personal, evitando que por el hecho de estar en un Negociado y no en otro cualquiera, un funcionario pueda percibir unos devengos que su compañero, con la misma eficiencia, no alcanza a tener.

Se acuerda aprobar los tres dictámenes transcritos en primer término, y en cuanto al último, se acuerda: la distribución de la suma de cincuenta mil pesetas, como gratificaciones motivadas por la administración directa de los arbitrios de Justicia y Urbana, y ante la renuncia a percibir las por parte de los señores Secretario e Interventor, en cantidad de cinco mil quinientas pesetas, se



20

Se acuerda denegar solicitudes de D. Miguel Falconer y D. Miguel Caldentey, sobre recibos Contribución Urbana.

acuerda facultar al Ilmo. Sr. Alcalde de acuerdo con el Presidente de Hacienda, para que incrementa y distribuya dicha suma entre el personal que estime oportuno y relacionado con este nuevo servicio.

De dichos acuerdos deberá darse cuenta al Ayuntamiento Pleno.

Seguidamente se acuerda aprobar las siguientes propuestas:

"Se acuerde denegar la solicitud suscrita por los bres. D. Miguel Falconer Ferragut y D. Miguel Caldentey Givard, interesando baja por duplicidad del cargo 22.355, correspondiente a una porción de terreno del Camp. de'n Sabord, por no haber sido resuelta la solicitud de baja cursada por los mencionados al Sr. Administrador de Propiedades y Contribución territorial en 19 de septiembre ppdo. procediendo que por los mismos sean satisfechos los recibos girados a su nombre y, en su día, si procede, interese la devolución de las cantidades que puedan haber satisfecho indebidamente."

"Se acuerde denegar la solicitud suscrita por los bres. D. Miguel Falconer Ferragut y D. Miguel Caldentey Givard, interesando baja por duplicidad en los cargos n.º 19.153 y 19.152, correspondientes a dos porciones de terreno del Camp. de'n Sabord, por no haber sido resuelta la solicitud de baja cursada por los mencionados al Sr. Administrador de Propiedades y Contribución territorial, en 23 de noviembre ppdo., procediendo que, por los mismos, sean satisfechos los recibos girados a su nombre, y, en su día, si procede, interese la devolución de las cantidades que puedan haber satisfecho indebidamente."

"Se acuerde denegar la solicitud suscrita por los bres. Don Miguel Falconer Ferragut y D. Miguel Caldentey Givard interesando baja por duplicidad del cargo n.º 22.213, correspondiente a una porción de terreno del Camp. de'n Sabord, por no haber sido resuelta la solicitud de baja cursada por los mencionados al Sr. Administrador de Propiedades y Contribución territorial, en 21 de noviembre ppdo. procediendo que por los mismos, sean satisfechos los recibos girados a su nombre y, en su día, si procede, interese la devolución de las cantidades que puedan haber satisfecho indebidamente."



"Se acuerda denegar la solicitud suscrita por los señores D. Miguel Calderon y D. Miguel Caldentey Girard interesando baja por desplazamiento en los cargos 19.221 y 22.518, correspondientes a una porción de la finca de don Salord, por no haber sido resuelta la solicitud de la finca mencionada por los señores mencionados al Sr. Administrador de Propiedad y Contribución Territorial, en 2 de noviembre ppdo., procediendo que por los mismos, sean satisfechos los recibos girados a su nombre y, en su día, si procede, interese la devolución de las cantidades que puedan haber satisfecho indebidamente."

Se acuerda declaración de Urgencia: - En este estado y no habiendo otros asuntos para ser tratados en el Orden del Día, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto:

I

Se acuerda abonar gastos de desplazamiento y dietas Comisión a Madrid para gestionar asuntos del Municipio.

Acto seguido se acuerda abonar los gastos ocasionados por el viaje y dietas a los señores miembros de la Comisión que se ha trasladado a Madrid, para gestionar asuntos de interés del Municipio:

Hno. Sr. Alcalde, .....	4.210'- pesetas.
Sr. Percivo .....	4.150'- pesetas.
Sr. Pasual .....	4.150'- pesetas.
Sr. Furter .....	4.150'- pesetas.

Dichas cantidades serán abonadas con cargo al Cap. 2, artº 1. Partida 101, del vigente Presupuesto de gastos.

II

Se acuerda señalar fecha percepción gratificación Capataz Obras.

Seguidamente se acuerda señalar el día once de noviembre pasado, como fecha de inicio de la percepción de la gratificación anual de mil pesetas por el Capataz de Obras.

Seguidamente, a propuesta de la Secretaria, y habida cuenta que se han cumplimentado los requisitos exigidos para estos casos,

III

Se acuerda autorizar continuación en servicio activo al P. Municipal D. Jerónimo Cánaves.

se acuerda conceder prórroga en el servicio activo al Policía Municipal D. Jerónimo Cánaves Murtauer, por el plazo de un año, a tenor de lo dispuesto en el artº 14 del Reglamento de la Policía Municipal y Disposición Adicional III del vigente Reglamento de Funcionarios de Admon. Local, a partir del día tres de enero próximo.

IV

Se acuerda aprobar liquidación obras por

seguidamente se acuerda aprobar el dictamen que se inserta a continuación:  
 "Exmo. Sr.: - Practicada por el Sr. Ingeniero Municipal la liquidación

20 m. 1, Central Aguas  
en Pont d'Inca.

correspondiente a obras realizadas en el caso n.º 1 de la Central Elevadora de Aguas del Pont-d'Inca, llevadas a cabo de acuerdo con el dictamen aprobado por el Pleno Municipal en sesión celebrada el día 8 de octubre de 1954, el Consejo de Administración de la Empresa Municipal de Aguas y Alcantarillado, en reunión que tuvo lugar el día 28 de los corrientes, acordó someter la misma a la aprobación de V.E. así como proponer el pago de su importe, que asciende a la cantidad de siete mil doscientas nueve pesetas con nueve céntimos (7209'09 pto) a esta Empresa Municipal.

Dicho pago podría realizarse, siempre que así lo considere oportuno la Comisión de Hacienda, previo informe del interventor de Fondos, con cargo a la consignación al efecto establecida en el capítulo VII, artículo 1.º, partida 200 del vigente Presupuesto Municipal, no obstante, V.E. como siempre, resolverá como mejor crea oportuno. - Palma 29 de diciembre de 1955. - El Presidente del Consejo de Administración, rubricado.

### V

Se acuerda aprobar liquidación obras muro calle Eusebio Estada y otros.

Seguidamente se acuerda aprobar la liquidación de las obras de construcción de un muro de contención en la calle de Eusebio Estada y que al ejecutor de las obras, Don Antonio Berquin Navarro, le sea abonada la cantidad de 41.271'99 pesetas, a que asciende la liquidación, con cargo al Cap XI, art.º III, Partida 346 del vigente Presupuesto de Gastos.

### VI

Se concede subvención a propietarios para construcción elevadora en camino Génova-Porto-Pi.

Seguidamente se acuerda subvencionar la instalación de una estación elevadora para proveer de agua a las fincas lindantes con el camino de Génova a Porto-Pi, con la cantidad de 25.000 pesetas en las condiciones determinadas por los propietarios solicitantes y que el pago se haga efectivo con cargo a la consignación del Cap. XI, art.º III, Partida 351, del vigente Presupuesto de Gastos.

### VII

Se acuerda conceder a D. Bernardo Salvá para construcción edificio sito en c/ Capiscolato, S.P. Nolasco y S. Roque.

Seguidamente, a propuesta de la Tenencia de Alcaldía encargada de los asuntos de Obras, se acuerda autorizar a Don Bernardo Salvá Campius, propietario de un solar sito en las calles de Capiscolato, San Pedro Nolasco y San Roque de esta Ciudad, para construir un edificio destinado principalmente a viviendas, de acuerdo con los planos suscritos y que acompaña.



VIII

Se acuerda aprobar liquidación obras construcción red aguas pluviales, c/ Juan Martes.

Acto seguido, a propuesta de la Comisión de Ensayos, se acuerda aprobar la liquidación de las obras de construcción de red de alcantarillado para recogida de aguas pluviales, en la calle de Juan Martes, que ha realizado el contratista Don Antonio Peregrin Navarro, por la cantidad de cincuenta y seis mil quinientos y cinco pesetas ochenta y tres céntimos; que se abonarán al referido contratista con cargo a la consignación del Cap. XI, art.º 3, Partida 60, del vigente Presupuesto de Ensayos.

IX

Se acuerda aprobar liquidación suministro agua edificios municipales.

Seguidamente se da cuenta de un dictamen de S.M.A.R.A., cuya parte dispositiva, dice así:

1.º.- Aprobar la liquidación del suministro de agua a los edificios y dependencias municipales, aforado por contador, correspondiente al segundo semestre del año en curso, y que importa veinte y cuatro mil quinientos cincuenta y seis pesetas con treinta y dos céntimos (24.556'32).

2.º.- Aprobar también la liquidación del citado segundo semestre, relativa al suministro de agua no aforado por contador, que importa Doscientas ocho mil ochenta pesetas (208.080').

3.º.- Satisfacer ambas cantidades a la Empresa Municipal de Aguas y Alcantarillado, con cargo a la consignación correspondiente del Presupuesto Municipal Vigente.

Se acuerda aprobarla.

X

Se acuerda satisfacer a Don Natalio Comas, trabajos por proyecciones de Cine.

Seguidamente, a propuesta de la Jefe de Alcaldía encargada de los asuntos de Cultura, se acuerda satisfacer a Don Natalio Comas, la cantidad de mil doscientas cincuenta pesetas, en concepto de servicios y trabajos prestados con motivo de las proyecciones de Cine, realizadas en las Escuelas.

Dicho gasto se abonará del Cap. 10, art.º 8, Partida 334, del vigente Presupuesto de Gastos.

XI

Se acuerda encargar a Parque Móvil, construcción carrocería para chasis D.K.W. transporte carnes.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

"Que se acuerde encargar al Parque Móvil de Automovilismo la construcción de una carrocería, destinada al chasis marca D.K.W. adquirido por la Corporación Municipal para el Servicio de Transporte de Carnes, siendo el presupuesto aproximado de dicha carrocería de unas treinta y siete mil quinientas pesetas, que deberán ser satisfechas con cargo

## XII

Se acuerda pago viajes y dietas, miembros Comisión trasladada a Madrid y otros para atender asuntos de orden municipal

a la partida n.º 163 del Presupuesto Municipal de gastos, a cuyo efecto será reservada cantidad suficiente para atender a dicho pago."

Seguidamente se acuerda el pago de los gastos de traslado y dietas de los señores miembros de la Corporación, que han gestionado asuntos en Madrid y Barcelona, así como los correspondientes a otros funcionarios:

Don Máximo Alomar, total gasto 2.030'40 pesetas.

Don Salvador Ilopis, id id 1.430'70 pesetas.

Don Jose Fernandez, Don Jesus Galo Garcia y Grupo Bomberos, total gastos 6.914'47 pesetas.

Don Feliciano Fuster Jaume, total gastos, 2.250 pesetas.

Don Antonio Obrador Gaya, 1.853'40 pesetas.

Don Bartolomé Bosch, 1.730' pesetas.

Don Antonio Martorell, total gastos 5.425' pesetas.

## XIII

Se acuerda aprobar liquidación campaña antirrábica.

Seguidamente se acuerda aprobar la liquidación practicada en ingresos y gastos efectuados durante la finida campaña de vacunación antirrábica: Ingresado en la Deponitania: 48.400' ptas. Gastos 41.905' pesetas. = Saldo a favor del Ayuntamiento, 1.495' pesetas.

## XIV

Se acuerda aprobar relación adelantos reintegrables.

Seguidamente se acuerda aprobar la relación de adelantos reintegrables que se inserta a continuación:

Esteban Aloy Alberti, 600'.- Miguel Colomar Ferrá, 1.600'.- Alfredo Rodriguez Lucas 1.500'.- D. Francisco Rover Quegles 500'.- D. José Luis Singala 1.260'.- D. Luis Sarasolas 666'66.-.- D. Desiderio Perez Perez 1.073'77.- D. Julian Ferragut Jaume 500'.- D. Andrés Artigues 250'.- D. Mariano Pallier 4.000'.- D. Juan Juan Bini melis 887'.- D. Emilio Garcia 1.000'.- D. Pedro Costa 3.700'.- D. Amal do de Olesa 1.250'.- D. Bartolomé Parrona 500'.- D. Antonio Alfredo Solerats 1.200'.- D. Finitario Sosa, 1.250'.- D. Alberto Rintort 1.000'.- D. Guillermo Jaume, 1.333'33.- D. Pascual Buenaventura 600'.- D. Martin Molina 500'.- D. Francisco Parrona 500'.- D. Tomas Quecas, 633'33.- D. Luis Ladaria 500'.- D. Marcos Izquierdo 1.100'.- D. Jose Vera 600'.- D. Bartolomé Morey 1.000'.- D. Antonio Cedeno 4.000'.- D. Miguel Nicolau 700'.- D. Juan Canyos 500'.- D. Gabriel Serra 666'66.- D. Melchor Gelabert 500'.- D. Jose Calatayud 1.000'.- D. Jose de Pans 1.716'00.-





D. José Aguilo Miró 1.260' - D. Francisco Bosch Sartre 2.600' - D. Gregorio Oliver  
Cuat 600' - D. Antonio C. Cortés Cortés, 1.440' - D. Joaquín Manuel Moragas  
1.260' - D. Bartolomé Cirer 630' - D. Gabriel Pujol Alemany 3.600' - D. Juan  
Ilodra Vaquer 600' - D. Gregorio Asencio Paso 599'50. - D. José Bolas Luques 600' -  
Total 49.906'34 pesetas.

XV

Se acuerda aprobar  
cuentas.

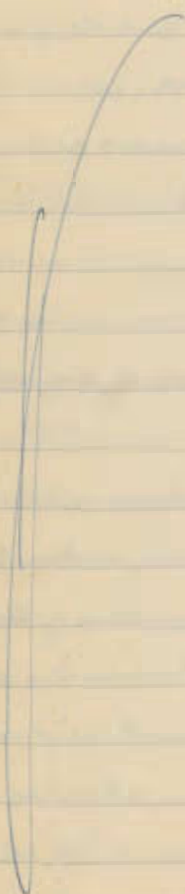
seguidamente se acuerda aprobar las relaciones de cuentas que se  
insertan a continuación:

Fomento: = Una de Jose Valls, arreglos C. Consistorial 81' - Una de Sebas-  
tiau Beyá, lavado colchones C. Socorro 599' - Dos cuentas de Pedro Reus, por dos  
bates y un delantal C. Socorro 7.95' - Otra del mismo, cabezeras y fundas  
butacas C. Socorro 1.695' - Una del Tribunal T. Menores de Valencia, estancias  
91' - Una de Publicidad Balear por un anuncio 344'50. - Una de Jose Rovim  
por Radiografías Empleados 2.700' - Una de Miguel Mauser, por un Electro-  
cardiograma 250' - Siete cuentas, F.º Valdés, intervenciones quirúrgicas  
12.750' - Una de Juan Juanseda, por idem, idem. 1230' - Una de Diario  
de Mallorca, anuncio L. R. Roca. 315'50. - Una de E.M.H.A., factura Nº 19.711  
3.118'64. - Una de Pedro Reus, banderas para Porto-Pi 1533'50. - Una de Alfonso  
Miró, ministro C. Socorro 942'20. - Una de Bartolomé Ramon, obras Cuadr. Cuar-  
tel de la I, 2.611'44 - Una de J. Llampol, lices, 238' - Una de Aut. Far, obras C. Consisto-  
rial 457'20. - Una del Tribunal T. Menores Ferragosa, por estancias, 15' - Una  
de id, id de Valencia, por id 92' - Una de Manuel Mir, material escri-  
torio 8855, tres cuentas de Bernardo Ferragut, material escritorio y supuestos  
1325' - Una de Manuel Mir, material escritorio 28' - Dos cuentas de Co-  
mercial Oliver, material escritorio, 448'50 - Una de Manuel Mir, material  
escritorio 84'35. - tres cuentas del Tribunal T. Menores de Soia, estancias 197' -  
Una del Tribunal T. menores de Valencia, estancias 90' - Una de id, id de  
Ferragosa por id 3er. trimestre. 46' - Una del Colegio O. Farmaceuticos, re-  
cetas empleados 44.403'20 - Otra de id, id Policia Municipal 17.593'08. - Otra  
de id, id, id Policia Municipal 21.235'01. Una de Hijo de V. Fort, ministro  
laboratorio 922'70. - Una de D. Alfonso Miró, por id, id 289'85. - Una de  
Andres Buades, por id, id, 960'81. - Una de D. Alfonso Miró, 16 litros de  
alcohol, C. Socorro 368' - tres cuentas de Hijo de V. Fort, ministro C. Socorro  
15.643'10 - tres cuentas del Excmo. Mallorquín, cristales C. Consistorial 1813'85 - Una  
del Dr. Valdés, intervenciones quirúrgicas 3.355' - Total 137.121'08 pesetas.



Cultura: = Una del Escriba Mallorquín, vidrios Grupo E. Jaume I, 35'30.  
 Una de id, id, id, Cecilio Metelo 229'85. - Una de Juan Jaume, reparaciones mobiliario escolar 2.917'20. - Una de J. Romaguera, instalación calefacción G. E. La Soledad, 6.149'60. - Una de d. Alemany, por 40 estufas y accesorios E. Nacionales 13.038'40. - Una de d. Ripoll 500 ejem. de la obra "Jaume IV" 10.300'-. - Una de B. Castell, efectos electricos Castillo de Bellver 625'-. - Una de R. Serra, por trabajos restauración edificio cuerpo de guardia anexo al Castillo, 9.855'-. - Una de d. Alemany, efectos ferreteria para servicio Bellver 286'68. - Una de R. Serra, arreglo escalera interior Castillo de Bellver 21.647'34. - Otra de id, trabajos y materiales conservación Castillo y Parque de Bellver 5.654'-. - Una de J. Alcina, asfaltado plaza Castillo de Bellver 13.613'44. - Una de J. Jaume, por puertas y ventanas Castillo de Bellver 11.031'-. - Una de J. Alcina, asfaltado plaza entrada principal Parque de Bellver 14.090'-.  
 Una de G. Seguí, un marco rejilla Bellver, 615'-. - Una de imprenta Muntaner, un libro "Cronica de la Corporación 480'-. - Una de Maria Alemany, por 100 palos de pino, arbolado y jardines 800'-. - Una de Urriza Santaner, abonos S/ Arbolado y jardines 1.900'-. - Una de J. Antem, instalación calefacción y demás en E. Nacionales, 3.852'70. - Una de Maria Alemany, arboles y plantas para S/ Arbolado y jardines 3.100'-. - Una de D. J. Gilet, arreglo Maquinas escribir 360'-. - Una de H. Valls, arreglos y reparaciones material higienico E. Nacionales, 2.494'-.  
 Una de E.M.A.F.A. arreglo contador escuela Sta Isabel 123'65. - Una de id, id, id, id San Pedro 56'-. - Una de Pedro Gammudi por trabajos y materiales E. Rivero 3.057'20. - Una de B. Castell, efectos electricos Biblioteca La Soledad 2.731'75. - Una de Benito Colomé, por seis pares botas, personal Bellver 1.170'-. - Una de P. Aquiló, por 10 Kg cesped, servicio arbolado y jardines 850'-. - Una de E.M.A.F.A. reparación herramientas S/ arbolado y jardines 41'28. - Una de H. Comas, por hilo, espuertas etc. arbolado y jardines 845'85. - Una de Cielo Ferris, por una cubierta camion arbolado y jardines 2.208'80. - Una de Fco. Estarellas, por unos postes Balonmano escuela Parroquial del Molinar 900'-.  
 Una de R. Tortella, por arboles y plantas para arbolado y jardines 6.178'-. Total 142.236'53 puestas.

A  
T  
C  
C





Sección Técnica Obras: = Una de B. Ferragut por folios e impresos 42' - pesetas.  
Obras: = Una de Pedro Taberner, por transportes para obras durante el mes de diciembre 8.640' - Una de Francisco Saupol, por suministro materiales diversos, p/. obras 222'10. - Una de Pedro Taberner, por suministro machacas, baldosas y desmonte terrenos 14.008'40. - Una de Miguel Nadal Comas, suministro varias piezas recambio p/. rep. Camion Obras P.M. 4298. - 1274'45. - Una de Antonio Far por suministro cemento, yeso, y bordillos durante el mes de diciembre 1.202'10. - Una de Guillermo Seguí, por reparaciones herramientas serv. obras, rep. paramanos e/. beato y y Paravla Son Anglada 352' - Una de Jose Porell Garau, por suministro de baldosas y un saco de portland p/. rep. aceras 188'20. - Una de Bartolome Ramon Jaime, por diferencias en la medición sellados, arfálticos calles, Misericordia, Agua, Piedad, Zaguana, Protectora y Plaza S<sup>ta</sup> Catalina Thomas, 8.409'60. - Otra del mismo, por embaldosado acera, suministro y colocación bordillo en la Avda. Argentina, 4.125'64. - Una de D. Jaime Gilet, por reparación máquina escribir marca Iberia, 125' - Dos cuentas del mismo por arreglos máquina 160' - Una de suministro de Papelina y Escritorio 780' - Una de Jose Bonnin, Fotos Anuncios 128' - Una de Bernardo Castell, arreglo máquina fotocopia 1573' - Total 41.208'49 pesetas.

Insanche: = Una de Bartolomé Balaguer Nadal, por obras realizadas en el Camino de Ronda, 46.493'93. - Una de Francisco Pons, por suministro impresos 173' - Una de imprenta Palmesana, efectos escritorio, 985'25. - Una de Jose Vila, por suministro de fotos y copias de plans 493' - Una de Guillermo Ramon Reies, por bonificación acera e/ Reyes Católicos nº 71. - 201'78. - Juan Oliver, por bonificación acera e/ Adrián Ferrau 44, 252'04. - Una de Rafael Mueca, por id, id Reyes Católicos, 302'67. - Una de Juana Ana Mas Catalá por id, id en la Via Alemania 969'96. - Una de Francisco Pons Valls, por suministro impresos y encuadernación B.O. Estado para el Negociado 505' - Una de Antonio Comas Canellas, suministro espartas y escobillas para la Brigada Albañilería 492' - Una de Isabel Nadal, por bonificación acera calle Balneario frente al nº 112, 451'35. - Una de Balleres Gai, por modificaciones en el ascensor Viviendas Protegidas de la calle M. S. Oliver, según acta de inspección de la Jefatura de Industria 8.300'45, total 59.620'43 ptas.

Gobierno y Policía: = Dos cuentas de Gas y Electricidad, Alumbrado P. mes noviembre, 196.315'31. - Tres cuentas de Antonio Far, cemento, bo-

vechillas y baldosas 2842'-. - Una de Casa Vidal, 2 mangas de lona 160'-. - Una de Mirazo, 5 l. aceite H.F. 130'29. - Una de Butreis, 2 portes cemento de señalación, 3 cajas, 1637'-. - Una de Juan Perelló Sadurni, pintura 178'85. - Una de Juan Fortesa Miro, conducción presos, 475'-. - Una de Gas y Electricidad. F. Motriz E. Matadero, julio 1260'90. - Otra de id por id edificios 299'30. - Otra de id, por Gas Casa Socorro id 248'69. - Otra de id por F. Motriz Escuelas 293'40. - Una de dol. por alumbrado edificios julio 8515'55. Otra del mismo por alumbrado escuelas julio 3.007'80. - Dos del mismo por Fuerza Motriz y alumbrado Mercado olivar en julio 8.333'40. - Una de Gas y electricidad, F. Motriz Matadero, agosto 1.125'-. - Una del mismo, Gas Casa Socorro, 281'20. - Dos cuentas de Gas y electricidad F. Motriz, edificios y escuelas 680'15. - Otra del mismo por alumbrado escuelas 2.630'95. - Otra del mismo por F. Motriz Mer. Olivar 1.681'30. - Una de Vicente Rocas-Albas, por alquiler de un coche 13.902'-. - Una de Jose Buades, 3.800 lamparas Standard, 44.196'70. - Otra del mismo, 154 lamparas Standard 9.813'60. - Otra del mismo, material instalación Sector Establiments. 7.003'30. Otra del mismo, 3 bobinas recambio para contador 330'-. - Otra del mismo, 25 lamparas ML-250, - 4.218'75. - Otra del mismo, 1 lampara luz solar 100w. 23'45. - Cinco cuentas de Pedro Barder, arreglos coches, 6.658'30. - Una de Antonio Pol 11.140 Kg lina 4.296'-. - Una de Cia Telefonica Nacional 3.225'15. - Una de Francisco Vives Bellaflores herraje caballos y otros 239'-. - Una de Jaime Martorell Vidal, manutención detenidos 201'-. - Dos cuentas de H. de Juan Fortesa, pintura y otros 3.650'-. - Una de Pedro Reus, 11 capotes 8.800'-. - Cinco cuentas de Miguel Nadal Couas, accesorios 839'88. - Una de E.M.A.T.A. arreglos dinos 221'39. - Cinco cuentas de Juan Ximenis, aceite, gas-oil y gasolina 32.120'35. - Una de Jaime Gordiola, arreglos camion P.M. 4308, 2196'35. - Una de garage Ronello, engrase Peugeot y Citroen 55'-. - Dos cuentas de imprenta Muntaner, 411'-. - Dos cuentas de Jaime Gilet Rausis 240'-. - Una de Fotografado Mallorca 477'-. - Dos cuentas de Bernardo Ferragut, impresos y materiales de oficina 1.240'-. - Una de E.Y.S.S.A., 13.248'10. - Una de Agencia Schenbi 105'10. - Una de Comercial de Deportes Inter, 1.804'25. - Una de Gas y Electricidad, 5.805'57. - Dos cuentas de E.M.A.T.A., 3.896'97. - Una de suministros Frau 581'-. - Tres cuentas de Pedro Reus, 2.412'-. - Tres cuentas de



Bernardo Castell 5.657' - Una de Jaime Gordiola 2.075' - Una de Ubalda S. R. 806'30 - Una de Francisco Fines 1067' - Total. 435.827'36 pesetas.

Rentas y Escacciones. = Una de Brianis Mallorca, anuncio Colomera, Balcones, puertas 247' - Una de Guillermo Adover, por id id id, 302' - Una de Negociado Resaudación, Fiquets Aroavia, 5.439'90. - Una de Gas y Electricidad, Fluido Sanitarias Arbitrios 217'75. - Una de Talleres Gari, reparaciones Carreones Matadero, 280'10. - Una de Electrica Moderna, por id id id 331' - Una de imprenta Muntaner, talonarios e impresos varios 1.195' - Una de imprenta Politecnica, 6 talonarios arbitrios sobre Radios 198' - Una de imprenta Biliboni, 100 talonarios Matadero 355' - Una de imprenta Ferragut, por id id id 700' - Dos cuentas de Jaime Gilet, por 4 cuentas Rolau, 103' - Total 9.652'75 pesetas.

#### Relación que presenta el Negociado de Hacienda.

Abogacia: = Una de D. German Chacartegui, gastos escritura cesión campo deportes "is Colomeret" 776'50. - Una de D. Jaime Vinals Piza, gastos recurso C. Admon. 1645' - Una de D. Miguel Massant Nicolau, por id id id 770' - Cuatro cuentas de D. Antonio Nicolau de Montaner por id id id id. 4.974'35 - Una de D. Jaime Rotger Nadal, por id id id id 499' - Una de D. Juan Cabot Vidal, por id id id id 4.366' - Total 13.030'85. pesetas.

Comisión Abastos = Una de Juan Gausendi, admon. del Mercado del Olivar, mplidos gastos menores de Robre y Bibre, 1237'50. pesetas.

Hacienda = Una de Brianis de Mallorca, anuncio amortización Emp. 303' pesetas.

Juzgados Municipales = Una de Gas y Electricidad, alumbrado Bibre. 46'55 pesetas.

Agrupación Forosa de Municipios = Tres cuentas de Gas y Electricidad, alumbrado y fuerza motriz juzgados mes de Dbr. 1560'45 - Una de Manuel Mir, impresos y otros 3.163'25 - Una de libreria Muntaner, id id id. 1542'50. - - Total 6.266'20 pesetas.

Abastos = - Una de Suministros Frau, por dos parrs botas para mosas limpieza Matadero 270' - Una de Casa Sampol, arreglo instalación electrica del Matadero 495'23 - Una de Antonio Far Negre, materiales construcción para el Matadero 632'25 - Una de Guillermo Segui, arreglos varios 210' - Una de Bartolomé Ramón Jaime, por id id 2.909'55. - Una de

Guillermo Seguí, efectos servicios abastos 489'- Una de Juan Coll Gomila, 5.710 Kg lana para el Matadero 2.569'50 Total 7575'53 pesetas.

Ceremonial ≈. Una de Pedro Reus, por corbata bandera 200'- Una de Perfumeria Inglesa por varias copas de deporte 603'30 - Una de V<sup>o</sup> Luis Coda y Cia, por varias copas de deportes, 1782'8. - Total 2586'10 pesetas.

Material ≈. Una de Francisco Salas, material oficinas 109'- Una de J. Gilet, arreglo máquina, 45'- Los cuentas de Manuel Mir, material oficinas 437'05. - Una de Comercial Oliver, material oficinas 166'10 - Una de Bernardo Ferragut, confección buques 245'- Una de Eusebio Modesto, por efectos timbrados, 2040'. - Total 3041'15 pesetas.

Spontaneas ≈. Por suscripciones, 204'15. - Por R. B. O. de la Provincia 48'. - Suscripciones 1<sup>o</sup> Semestre Diario O. Ejército, 100'. - Por alquiler taxis 87'35. - Gastos Representación 600'. - Gastos Fiestas Religiosas 150'. - Por componer brida y un tubo 38'15. - Por gastos Menores, 1.134'75. - Transportes pinturas y otro 265'05. - Por arreglo Reloj Matadero 88'. - Por censo to estadística 56'. - Por custodia Mingiflorio 100'. - Por alimentación Cobayos 83'20. - Por Material Casa Socorro 56'30. - Por lavado y planchado C. Socorro 170'70. - Por Pasajes Pobres 281'. - Por Varias Herramientas 80'15. - Por suscripciones Diario Baleares 50'15. - Por dos botellas Cera especial 120'15. - Por transportes aparatos cine 188'55. - Por arreglo Caldera Calefacción 195'. - Por una bobina hilo 25'. - Por Donativos Pobres desde Sepbr. a Dbr. 19.989'40. - Total 24.121'05 pesetas.

Una de Casa Malondra, por una funda mule Underwood 120 espacios 45'. pesetas.

Recuplados ≈. Una de Jaime Gilet Ravis, arreglo máquina escribir Sepbr último 82'50. - Una de D. Bernardo Ferragut, impresos, m. de Octubre 2.500'. - Total 2582'50 pesetas.

No han presentado excusa los Concejales que han dejado de asistir al acto.

Y en este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar, sin que ninguno de los señores asistentes al acto quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora catorce y diez minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en cuyos margenes rubrica el Sr. Presidente y que firmo

man todos los señores concurrentes al acto, de todo el  
El Alcalde,



*[Large, illegible handwritten signature]*  
Gavan  
Fidal

*[Handwritten signature]*  
Bausá  
Lahoda

*[Handwritten signature]*  
Bausá Martorell

El Interventor,  
*[Handwritten signature]*

El Secretario,  
*[Handwritten signature]*

Nº 1

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día cuatro de enero de mil novecientos cincuenta y seis, se reúne en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, Don Juan Manant Moragues, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde, D. Máximo Alomar Josa, D. Juan Bausá Martorell, D. Luis G. Parual, D. José María Perciro Raudulfe, D. Antonio Gavan Fidal, D. Domingo Bausá Pérez, el Interventor de Fondos Municipales D. José María Lafuente Paraiso, y asistidos de mi, el infrascrito Secretario aenal. D. Raimundo Berping Sartre, al objeto de celebrar